

CONOZCA EL PROCESO DE DESALOJOS

01 EL PROPIETARIO LE AVISA AL INQUILINO

Una carta por escrito y firmada por el arrendador es entregada al inquilino o cualquier persona de 13 años o más que viva en el hogar. La carta también puede ser entregada por correo certificado con recibo de confirmación firmado. El aviso debe incluir la razón por el desalojo y la fecha que el inquilino debe salir de la propiedad.

02 CITACIÓN JUDICIAL

SOLAMENTE si el inquilino y el propietario no resuelven el conflicto fuera de corte, una citación y copia de la queja con el sello de la corte será presentada por un oficial al inquilino. El inquilino debe presentarse frente a un juez en corte en la fecha listada.

03 AUDIENCIA EN CORTE

El inquilino y el propietario se presentan frente a un juez quien decidirá el caso. Ambos el inquilino y el propietario tienen derecho a tener representación de un abogado durante todos los procesos legales y audiencias en la corte. Si el inquilino no se presenta, la corte puede emitir una decisión final a favor del propietario en ausencia del inquilino.

04 SI EL PROPIETARIO GANA...

La corte emite una orden de posesión como advertencia final al inquilino a que abandone la propiedad. Si el inquilino se niega a salir de la casa el arrendador puede contactar a la oficina del alguacil para ejecutar la orden. Solamente el alguacil puede enforcing órdenes de desalojo y únicamente cuando son cumplidas por un juez.

05 SI EL INQUILINO GANA...

La corte le niega la petición de desalojo al propietario y el inquilino puede permanecer en la casa hasta que termine su contrato de renta o el inquilino decida abandonar la vivienda.

Todos los casos de desalojo son diferentes

Los detalles de los casos varían dependiendo de varios factores, incluyendo el tipo de aviso que recibió, su propietarios y los hechos de su caso. Se recomienda obtener un abogado que pueda revisar su caso y representarlo en corte.

RECURSOS

SERVICIOS LEGALES PARA DESALOJOS

EVICTION HELP ILLINOIS

<https://evictionhelpillinois.org/>
855-631-0811

COOK COUNTY LEGAL AID FOR HOUSING AND DEBT

<https://www.cookcountylegalaid.org/>
855-956-5763

CATHOLIC CHARITIES LEGAL ASSISTANCE DEPARTMENT

<https://www.catholiccharities.net/Default.aspx>
312-948-6821

RENTERVENTION

<https://rentervention.com/learn/page/3/>
312-347-7600

UNIVERSITY YMCA NEW AMERICAN WELCOME CENTER

<https://universityymca.org/welcome/>
217-417-5897

NORTHSIDE COMMUNITY RESOURCES

<https://northsidecommunityresources.org>
773-338-7722 ext. 26

UPTOWN PEOPLE'S LAW CENTER

<https://uplcchicago.org>
773-769-1411